Minga Guazú, 04 de Marzo de 2015

Informe de Evaluación

Se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del Proceso de Contratación y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 26, 27 de la Ley 2051/03.

1. **Datos del Llamado:**
   a. Número del PAC : **286774**
   b. Número del Llamado : **Nº 06/2015**
   c. Nombre del Llamado : **Servicio de Mantenimiento de Edificios**
   d. Modalidad : **Contratación Directa**

2. **Acto de Apertura de Sobre:** Se procedió a la apertura de sobre a la cual fueron invitadas en tiempo y forma a los oferentes, y donde se han presentados las siguientes empresas:
   - GRUPO ROJO S.A. con RUC Nº 80081443-6
   - ARIA SERVICIOS - MARIO INSFRAN con RUC Nº 3684715-1
   - ITA MOROTI S.A. con RUC Nº 80044543-0
   - REDOP SERVICIOS GENERALES - Emigdio Monzón con RUC Nº 1736766-2

3. **Documentos Presentados:**

ANEXO I

4. **Cuadro Comparativo**

ANEXO II

Se ha hecho la corrección aritmética a la oferta presentada por la Empresa REDOP SERVICIOS GENERALES - Emigdio Monzón con RUC Nº 1736766-2, donde ha modificado la cantidad solicitada en el ítem Nº 3. En su oferta figura cantidad 1 y debiendo ser cantidad 2. En la multiplicación de la cantidad por el precio unitario queda en total Gs. 6.000.000, a la vez variando la sumatoria total quedando en Gs. 59.810.000.

5. **Evaluación Económica y Técnica:** Al realizar la verificación de la oferta presentada por el oferente, se constata lo siguiente:

ANEXO III

Se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada en el ítem Nº 3, debido a prioridades surgidas.

6. **Normativa Legal:** Lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, contando con cantidad suficiente de oferentes requerido por la ley y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

7. **Recomendación:** Teniendo en cuenta las disposiciones legales mencionadas, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda adjudicar Bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a **Contratación Directa 06 - Servicio de Mantenimiento de Edificios ID Nº 286774,** *según el siguiente detalle:*

Cuadro Adjudicado en Anexo IV

El monto suscripto con la empresa GRUPO ROJO S.A. con RUC Nº 80081443-6 es la suma de Gs. 41.187.500 (Guaraníes Cuarenta y un millones ciento ochenta y siete mil quinientos). En el rubro 240 - Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación de las Fuentes de Financiamientos: FF-30 Recursos Institucionales y FF-10 Recursos del Tesoro.

Salvo mejor parecer del Señor Decano.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad Ciencias de la Salud U.O.C. Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable de UOC

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEXO I

Descripción	ARIA SERVICIOS - MARIO INSFRAN		GRUPO ROJO S.A.		REDOP SERVICIOS GENERALES - Emigdio Monzón		ITA MOROTI S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.								
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X		X	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X		X		X		X	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** *	X		X		X		X	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	X		X		X		X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.								
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X				X			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X				X			
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X				X			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X				X			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*								
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X				X			
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**		**No Aplica**		**No Aplica**		**No Aplica**	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas								
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X				X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X				X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X				X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X				X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**		**No Aplica**		**No Aplica**		**No Aplica**	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio								
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.								
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*								
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:								
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o								
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*								
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:								
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o								
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.								
V. Otros documentos.								
Copia del Certificado emitido por MIC, aclaramos que la no presentación no será causal de descalificación.	**No presenta**		**No presenta**		**No presenta**		**No presenta**	

Tec. José L. Fericio S.
Asistente UOC
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Lic Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO II

ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	ARIA SERVICIOS - MARIO INSFRAN				GRUPO ROJO S.A.				REDOP SERVICIOS GENERALES - Emigdio Monzón				ITA MOROTI S.A.			
				Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	72102507-001	AISLACION DE LOSA ACCESO PRINCIPAL A LA INSTITUCION - HALL SECTOR SUR OESTE	1	No Aplica		32.186.000	32.186.000	No Aplica		25.000.000	25.000.000	No Aplica		35.310.000	35.310.000	No Aplica		51.750.000	51.750.000
2	72131601-012	Servicio de pintura de exteriores e interior: Al látex al agua exteriores/interior con regularización de pared masilla, 2 manos. M2. Incluir Pintura	1000	No Aplica		18.500	18.500.000	No Aplica		15.000	15.000.000	No Aplica		18.500	18.500.000	No Aplica		29.000	29.000.000
3	73121602-008	Servicio de mantenimiento y reparación de portón metálico (Soldadura y adaptación para automatizar portón e incluir todo los materiales necesarios)	2	No Aplica		4.500.000	9.000.000	No Aplica		1.187.500	2.375.000	No Aplica		3.000.000	6.000.000	No Aplica		8.000.000	16.000.000
						Total	**59.686.000**			**Total**	**42.375.000**			**Total**	**59.810.000**			**Total**	**96.750.000**

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

ANEXO III

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	ARIA SERVICIOS - MARIO INSFRAN		GRUPO ROJO S.A.		REDOP SERVICIOS GENERALES - Emigdio Monzón		ITA MOROTI S.A.	
			Especificaciones Tecnicas Requeridas	Relacion Costo Beneficio	Especificaciones Tecnicas Requeridas	Relacion Costo Beneficio	Especificaciones Tecnicas Requeridas	Relacion Costo Beneficio	Especificaciones Tecnicas Requeridas	Relacion Costo Beneficio
1	72102507-001	AISLACION DE LOSA ACCESO PRINCIPAL A LA INSITIUCION - HALL SECTOR SUR OESTE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	72131601-012	Servicio de pintura de exteriores e interior: Al látex al agua exteriores/interior con regularización de pared masilla, 2 manos. M2. Incluir Pintura	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	73121602-008	Servicio de mantenimiento y reparación de portón metálico (Soldadura y adaptación para automatizar portón e incluir todo los materiales necesarios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad Ciencias de la Salud U.O.C. Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Coordinadora UOC
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ANEXO IV

Cuadro de Precios Adjudicados I

Empresa Adjudicada: **GRUPO ROJO S.A.** **RUC Nº 80081443-6**

Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102507-001	**AISLACION DE LOSA ACCESO PRINCIPAL A LA INSTITUCION - HALL SECTOR SUR OESTE**	NO APLICA	NO APLICA	uni	uni	1	25.000.000	25.000.000
	Cantidad	**Descripción de Servicios a ser utilizados**	**Unidad de Medida**						
	160	Limpieza Y Preparacion, Techo Existente De Hormigon	M2						
	160	Estructura Metalica Principal, Cubierta De Chapas De Hierro Galvanizado No. 24, Con Pendiente De 15%Minimo, Seguridad Y Estabilidad, Cumbreras De 1m.De Desarrollo Con Chapas Lisas No. 16	M2						
	80	Canaletas Externas De Chapa De Zinc, Anclada En Viga Existente, Perfecta Terminación, Bocas Desag.	ML						
	80	Pintura De Canaleta Externa, 3 Manos Color Blanco	ML						
	1	Limpieza General Y Retiro De Escombros	GLOB						
	1	Pruebas De Funcionamiento Con Garantia De 6 Meses	GL						
2	72131601-012	Servicio de pintura de exteriores e interior: Al látex al agua exteriores/interior con regularización de pared masilla, 2 manos. M2. Incluir Pintura	NO APLICA	NO APLICA	uni	uni	1000	15.000	15.000.000
3	73121602-008	Servicio de mantenimiento y reparación de portón metálico (Soldadura y adaptación para automatizar portón e incluir todo los materiales necesarios)	NO APLICA	NO APLICA	uni	uni	1	1.187.500	1.187.500
								TOTAL GS.	41.187.500

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA - UNE